



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. A 0078

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Resolución C-201 expedida el 25 de abril de 2002 el Concejo Metropolitano resolvió autorizar al Alcalde del Distrito Metropolitano la constitución de una Compañía de Economía Mixta para la Gestión del Suelo y Vivienda en el Distrito;
- Que** el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria del 19 de septiembre de 2002, al considerar el informe IC-2002-323 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, de conformidad con la Resolución C-201 expedida el 25 de abril de 2002, art. 4, literal a), resolvió autorizar la transferencia de los inmuebles ubicados en el Plan Ciudad Quitumbe, sectores 1-0, 1-2 y 2-3, de la parroquia Chillogallo, como aporte accionario de la municipalidad a la Compañía de Economía Mixta para la Gestión del Suelo y Vivienda;
- Que** es necesario agilizar los trámites para la constitución de la mencionada Compañía de Economía Mixta .

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo **73** de la Ley Orgánica de Régimen Municipal

RESUELVE:

- Artículo 1.-** Delegar al Arquitecto Jorge Carvajal A., para que en representación del Alcalde Metropolitano de Quito, se encargue de todas las acciones y trámites que requiera la constitución, organización y funcionamiento de la Compañía de Economía Mixta para la Gestión del Suelo y Vivienda en formación, hasta su nacimiento legal.
- Artículo 2.-** La Dirección Metropolitana Financiera brindará el apoyo que le solicite el mencionado funcionario, a fin de alcanzar una óptima administración financiera de los recursos de la Empresa en formación, hasta la instalación de sus órganos de gobierno que establece su estatuto social.
- Artículo 3.-** Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a **25 OCT 2002**

Paco Moncayo G.
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: sienta por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el
Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
LO CERTIFICO.-Lo enmendado: " artículo 73 ", Vale.- LO CERTIFICO.-

25 OCT 20



ALCALDÍA

[Firma manuscrita]

Dra. Martha Bazurto Vinueza
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (e)

Que mediante
Quito, Dr. Jaime
de 42 buses a
días;

Que en la oferta
máximo de 2
bienes estable

Que la cláusula
de la totalidad
contrato y el
contrato. 9.0
Los primeros
depósito de l

Que la cláusula
términos del
claramente l
están definic
conformidad
los document
con el objeto

Que el señor

En ejercicio
Municipal y

Art. 1.- A
Metropolitano
troncal Se
BANCOLI